

SESION

DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta, y quedó enterada la Diputacion, de las exposiciones de la Milicia Nacional voluntaria de caballería de Miajadas, y de la de ambas armas de Guadalajara, manifestando sus sentimientos patrióticos con motivo de las últimas ocurrencias en esta capital.

Igualmente se enteró la Diputacion, y acordó que se uniese á la de otros Sres. Diputados la exposicion de los Sres. D. Pablo Montesinos y D. Manuel de Silva, que lo son por la antigua provincia de Extremadura, en la cual se adhieron estrictamente á lo que han manifestado aquellos en la suya, fecha 22 de Julio anterior.

Leida la exposicion del Ayuntamiento de la ciudad da Palencia, á la cual acompaña la que dirige á S. M. con fecha 29 de Julio último, pidiendo el pronto castigo del crimen cometido por la Guardia Real de infantería, y ofreciendo los esfuerzos de aquellos habitantes para sostener el sistema constitucional, la Diputacion oyó con satisfaccion los sentimientos patrióticos de este Ayuntamiento.

Enterada la Diputacion de la instancia que la provincial de Zaragoza dirige, con papel de 1.º de este mes, presentada por la Sociedad Aragonesa, en solicitud de que, en caso de concederse la franquicia al puerto

de Cádiz, se haga extensiva á los de San Sebastian y Barcelona, acordó que se reservase para dar cuenta á las Córtes.

Igual resolucion recayó sobre el oficio del Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, al que se acompaña testimonio del expediente formado sobre las quejas de infraccion de Constitucion producidas por Don Isidoro Maldonado contra el Ayuntamiento de la villa de la Calzada y juez de primera instancia de Almagro, cuya instancia se le pasó en 29 de Noviembre de 1821.

Se mandó que se pasase al bibliotecario de las Córtes la nota de los impresos que el jefe político de Toledo dirige por medio del Gobierno para dicha Biblioteca.

Se mandaron distribuir á los Sres. Diputados los ejemplares remitidos por el Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península de la nueva ordenanza para la Milicia Nacional local, y los que ha pasado el Secretario del Despacho de la Guerra del decreto por el que S. M. le concede el uso de media firma.

Se leyó y quedó enterada la Diputacion de la exposicion de varios ciudadanos de Cádiz, á la que acompañan copia de la que han dirigido al Rey, manifestando la necesidad de medidas prontas y enérgicas en la actual crisis en que la Nacion se encuentra.

Se levantó la sesion. — Cayetano Valdés, Presidente. — Francisco Benito, Diputado Secretario.